Cavildo y En la Villa de Mazarron en cinco de Febº
de mil ochocientos veinte y siete pª Ca-
vildo ordinario se reunieron los Seño-
res D. Eusebio Eguilaz Abogº de la
Rl. Chancilleria de la Ciudad de Gra-
nada Alcde. Mayor y Capitan a Guerra pr.
S. M. de dha Villa, D. Ginés José de Vivº D. Gi-
nés Maria Sandin, y D. Alfonso Vivanco Re-
gidores de dho Ayto. y Nicolas Felipe Rodrigz.
Personero del PPco. y trataron y acordaron lo sigte.
En este Ayto. se ha visto un oficio del Exmo
Sr. Capitan Gral. de Exto. y Reinos de Valencia
y Murcia Subinspector de Voluntarios Rea-
listas de dha veinte y quatro del proximo
pasado Enero contestacion al oficio q. con
la de once del mismo se le paso a S. E. referen-
te a q. cree oportuno se verifique la propues-
ta q. manifiesta el Sr. Intendte. de Rtas. de la
Provª. de Murcia, indicando al mismo tiem-
po sobre las mismas especies q. se ha indicado
digo dispensado como libres de esta carga, al-
guna parte mas modica q. no presente di-
ficultades, y q. asi verificado se le de cuenta:
Y en su consequencia acordaron: se conteste
a S. E. q. no se encuentra en esta Villa otras
articulos sobre q. imponer arbitrios ni q. pue-
dan producir una decima parte el q. ha acor-
dado dho Sr. Intendte. de Murcia se proponga
sobre la carne pr. no ser este Pueblo de con-
sumo de dha especie pues sus havitantes
se sostienen de la pesca a escepcion de al-
gun pudiente, q. son muy pocos, y algunos
enfermos
Tambien se ha visto un oficio del Co-
mandte. Militar del tercio Naval de la Pro-
vincia de Cartagª. fha primero del q. rige